

REFORMAN LEY QUE AUTORIZA NUEVOS CONCESIONARIOS

Abren competencia en ferrocarriles

Se busca atraer inversión y crear rutas de pasajeros.

DIPUTADOS APRUEBAN REGLAMENTO

Abren vías para elevar competencia ferroviaria

La nueva legislación prevé romper exclusividades territoriales de los concesionarios a través de la interconexión de los diferentes tramos de la red **ferroviaria** del país, con lo que se busca bajar las tarifas

Rolando Ramos
EL ECONOMISTA

LA CÁMARA de Diputados aprobó por 354 votos, 36 en contra y nueve abstenciones, la reforma integral de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario para hacer del **ferrocarril** un medio de transporte competitivo, eficiente y de bajo costo para los usuarios del servicio.

Los cambios garantizan la interconexión en las **vías férreas** cuando sean vías generales de comunicación y procuran condiciones de competencia en los servicios que ofrece ese transporte.

A la fecha y desde hace 17 años, reconocieron los diputados federales, 80% de la red **ferroviaria** del país es operado sólo por tres concesionarios de forma regional —

concesiones sin traslape de empresas— con goce de exclusividades territoriales, límites a la interconexión entre ellas y con terceros usuarios, lo que impide tener tarifas competitivas en México.

“Esto ha tenido como consecuencia que la tarifa de carga que aplican los tres principales concesionarios se ha incrementado entre cuatro y hasta ocho veces, en los últimos 12 años”, refiere el dictamen.

De última hora, la Comisión de Transportes modificó el decreto sometido a la consideración del pleno para, explicó desde la tribuna Juan Carlos Muñoz Márquez (PAN), su presidente, “generar un marco normativo sólido, que propicie una mayor competencia entre las empresas que puedan

Continúa en siguiente hoja



Fecha 05.02.2014	Sección Empresas y Negocios	Página pp-18-19
----------------------------	---------------------------------------	--------------------

otorgar este servicio ferroviario e incentivar la participación de nuevos concesionarios”.

El propósito es que existan nuevos actores y permisionarios, con el objeto de que en las bases de las licitaciones y en los títulos de concesión y permisos, en todos los términos posibles entre las vías de los concesionarios, se otorguen mutuamente derechos de paso y de arrastre, posibilitando una mayor movilidad de carga y de pasaje.

“También se incrementarán las sanciones a quienes apliquen tarifas distintas a las registradas ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), independientemente de si procede la revocación de la concesión y las sanciones que pueda emitir la Comisión Federal de Competencia Económica”, completó el panista.

La publicación de las tarifas en el transporte ferroviario fue uno de los puntos en que las empresas no estaban de acuerdo y

ahora, con los ajustes actuales, las mismas tendrán la obligatoriedad de publicar las tarifas máximas aprobadas por la SCT.

Los legisladores aseguran que las emiendas logradas habrán de estimular la construcción, conservación y mantenimiento de las **vías férreas** por parte de las concesionarias para incrementar la propia red e incentivar su crecimiento, de tal forma que ya no se conciba al país como una nación subdesarrollada en transporte.

rolando.ramos@eleconomista.mx

Con la interconexión de redes, se busca incentivar la entrada de nuevos operadores ferroviarios.

“También se incrementarán las sanciones a quienes apliquen tarifas distintas a las registradas ante la SCT”.

Juan Carlos Muñoz,

presidente de la Comisión de Transporte de la Cámara de Diputados.



A la fecha la interconexión de redes ferroviarias es muy limitada. FOTO ARCHIVO EE

VAN POR INTEGRACIÓN NACIONAL

A través de la interconexión ferroviaria, se posibilita el que una sola empresa preste el servicio de transporte de mercancías entre dos puntos aunque involucren tramos de vía de dos concesiones distintas.



UNA RED DE ACERO

• Productos que se movilizan:

48%
industriales

24%
agrícolas

14%
minerales

8%
petróleo y sus derivados.

26,727 km
de vías constituyen la infraestructura ferroviaria.

2,923 km
de vías están fuera de operación.

17,799 km
de vías son concesionados.

4,450 km
de vías son auxiliares.

1,555 km
de vías son particulares.

FUENTE: PROGRAMA SECTORIAL DE LA SCT 2013-2018.

GRÁFICO EE